



La selección española en la celebración de su victoria en la Eurocopa. Foto: Efe.

Tiempo de lectura: 3 min

“El deporte no puede ser una isla indiferente a lo que sucede en el mundo ni mucho menos permanecer ajeno a las graves violaciones de los Derechos Humanos», aseguró este lunes en una carta **José Manuel Rodríguez Uribes**, presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD). Poco después, preguntado por si el Gobierno se plantea la participación de España en el Mundial de fútbol de 2026 ante la presencia de Israel, el portavoz socialista **Patxi López** aseguró que **“ya valoraremos”**.

- El Gobierno, explican los expertos, tiene diferentes mecanismos para impedir la participación de los equipos y atletas nacionales en competiciones deportivas internacionales, aunque esa decisión podría suponer un problema para organismos internacionales como la FIFA o la UEFA.

Contexto. Tras lo ocurrido con la última etapa de La Vuelta en su llegada a Madrid, que tuvo que ser cancelada por las protestas propalestinas, y la decisión de RTVE de que España no participe en Eurovisión si está Israel, la mirada está puesta en el resto de competiciones en las que participa este país. Como contamos en [Newtral.es](#), Israel tiene presencia en todo tipo de [competiciones deportivas](#): fútbol, baloncesto, atletismo, tenis...

¿Qué puede hacer el Gobierno con la participación de España en competiciones deportivas internacionales?

Antonio Benítez Ostos, socio-director y fundador de [Administrativando Abogados](#) explica a Newtral que el Gobierno puede “condicionar o incluso impedir” la participación de selecciones nacionales limitando el uso de símbolos o el reconocimiento de las federaciones.

- [El artículo 12 de la ley 39/2022 del Deporte](#) establece que solo las federaciones deportivas españolas reconocidas pueden usar el nombre, la bandera o cualquier símbolo de España “siempre con autorización expresa del Gobierno”, explica Benítez Ostos. El CSD, de conformidad con el Ministerio de Exteriores, es el encargado de otorgar o denegar la autorización para participar en competiciones internacionales. “La denegación equivaldría en la práctica, a la retirada del equipo nacional”, añade.

Las Federaciones deportivas se rigen a través de un Real Decreto de 1991 que regula su régimen jurídico y también su relación con asociaciones deportivas internacionales. En concreto, [el artículo 5 prevé](#) que la autorización del CSD es preceptiva para la competición internacional. Por ello, explican desde [Administrativando Abogados](#), la vía “ordinaria” sería simplemente denegar la autorización “alegando razones de orden público, seguridad o política exterior”.

- Otra opción, sería adoptar la decisión mediante acuerdo del Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Cultura y Deporte. Esto sería lo adecuado para “competiciones con implicaciones diplomáticas notables”, para dotarla de “respaldo institucional”, explica este experto.

Una injerencia política. Este movimiento por parte del Gobierno, sin embargo, podría entrar en conflicto con los estatutos de organismos internacionales como la FIFA o la UEFA, “que exigen independencia política de las federaciones nacionales”. Esto podría acarrear sanciones graves como la “suspensión de la federación, prohibición de competir o pérdida de sedes”.

¿Qué pasa con las competiciones privadas?

Antonio Benítez Ostos explica que en el caso de las competiciones privadas, el CSD sigue manteniendo la competencia en cuanto al uso de símbolos nacionales, pero solo en ese caso. “Por tanto, el CSD puede intervenir y, en su caso, denegar la participación de equipos privados en competiciones internacionales si se invocan símbolos nacionales o representación oficial de España”.



0 Comentarios

¿Quieres comentar?

Comentario*

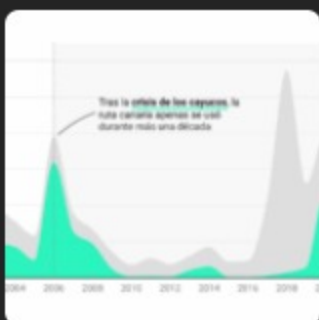
Nombre*

Email*

☐ He leído y acepto la [Política de privacidad](#)

Publicar el comentario

Relacionados



NEWTRAL DATA

Los traslados de migrantes desde Canarias han aumentado un 420% desde 2022 según Migraciones



ACTUALIDAD

El Ministerio de Migraciones prevé un gasto de 240 euros por cada inmigrante trasladado desde Canarias



ACTUALIDAD

Por qué el Comité Olímpico Internacional considera que los casos de Rusia e Israel “son diferentes”



ACTUALIDAD

Qué sabemos del fallo de las pulseras de control telemático para maltratadores



Pregunta a nuestro equipo de verificación

627 280 815

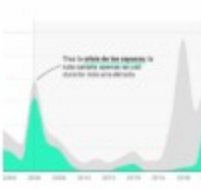
En portada



REPORTAJES

Stavros Meletlidis, el guardián del volcán de La Palma en 2025: “Sigue muy caliente, emite gases pero hoy nada apunta a una erupción”

8 min



NEWTRAL DATA

Los traslados de migrantes desde Canarias han aumentado un 420% desde 2022 según Migraciones

2 min



ACTUALIDAD

El Ministerio de Migraciones prevé un gasto de 240 euros por cada inmigrante trasladado desde Canarias

3 min



ZONA DE VERIFICACIÓN

Los bulos que han alimentado la narrativa de desinformación que afirma que Brigitte Macron es una mujer trans

8 min



ACTUALIDAD

Quién es Candace Owens, la ‘influencer’ antivacunas estadounidense demandada por los Macron

4 min



ACTUALIDAD

Las narrativas sexistas y transfobas contra primeras damas: de “Begoña” a la bofetada a Macron

4 min



ACTUALIDAD

Qué sabemos del fallo de las pulseras de control telemático para maltratadores

5 min



VERIFICACIÓN | FAKE

Cuidado con el vídeo con IA que suplanta al periodista Jorge Ramos y difunde el bulo de que el avión de Trump se ha estrellado

3 min